

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 2 de Julio de 2008

N° 17.899

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 2675 del 24/06/08 – Ratifica Resolución N° 023-I/08 del Instituto Provincial de Salud de Salta – Prórroga de afectación de personal – Dr. Carlos Mariano Solá Alsina	3844
M.S.P. N° 2676 del 24/06/08 – Ratifica Resolución N° 114-I/08 del Instituto Provincial de Salud de Salta – Afectación de personal – Arq. Claudia Mariela Quiroga	3844
M.ED. N° 2677 del 24/06/08 – Contrato de Locación de Inmueble para funcionamiento de Establecimiento Escolar	3844
M.J.S. y D.H. N° 2678 del 24/06/08 – Adhiere el Gobierno de la Provincia de Salta al Decreto Nacional N° 1086/05 – “Plan Nacional contra la Discriminación”	3845
M.J.S. y D.H. N° 2679 del 24/06/08 – Aceptación de renuncia del Dr. David Federico Protti al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur	3845
M.ED. N° 2680 del 24/06/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Sergio Federico Ponce	3846
M.J.S. y D.H. N° 2683 del 24/06/08 – Declara de Interés Pejal. la “VII Edición de la Expo Granja 2008”	3846

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2662 del 24/06/08 – Traslado de personal – Sra. Inés María Aranda	3847
M.S.P. N° 2663 del 24/06/08 – Traslado de personal con transferencia de cargo – Srta. Karina Elizabeth Domínguez	3848
M.S.P. N° 2664 del 24/06/08 – Traslado de profesional – Dr. Lucio Gastón Dousset Zamora	3848
M.S.P. N° 2665 del 24/06/08 – Decreto N° 1481/07 – Aclaratoria de prórroga de designación de personal temporario – Lic. Daniel Oscar Castiella	3848
M.S.P. N° 2666 del 24/06/08 - Designación de personal temporario – Dra. María Carolina Alvero	3848
M.S.P. N° 2667 del 24/06/08 - Designación de personal temporario – Lic. Marta Alicia Chuchuy	3849
M.S.P. N° 2668 del 24/06/08 - Designación de personal temporario – Dra. Julia María Gil Deza	3849
M.S.P. N° 2669 del 24/06/08 – Designación de personal temporario – Dra. María Isolina Paz Posse	3849
M.S.P. N° 2670 del 24/06/08 – Designación de personal temporario – Srta. María del Milagro Marín	3849
M.S.P. N° 2671 del 24/06/08 – Designación de personal temporario – Srta. Carina Haydee Yapura	3850
M.S.P. N° 2672 del 24/06/08 – Designación de personal temporario – Srta. Ana Virginia González	3850
M.S.P. N° 2673 del 24/06/08 – Designación de personal temporario – Sr. Alejandro German Olmos Arriortua	3850

Pág.

M.S.P. N° 2674 del 24/06/08 – Designación de personal temporario – Sra. Nilda Mercedes Villarroel	3851
M.S.P. N° 2681 del 24/06/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Elvira Teresa García	3851
M.J.S. y D.H. N° 2682 del 24/06/08 – Prórroga de designaciones de personal temporario – Lic. en Psicología Luciana Rocío Toffoli y Asistente Social Silvina de los Ángeles Rodríguez	3851

LICITACION PUBLICA

N° 3977 – Servicio Penitenciario Federal N° 12/2008	3851
-----------------------------------------------------------	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 3964 – Dirección de Vialidad de Salta N° 57/2008	3852
-----------------------------------------------------------	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 3960 – Juan Martín Barrantes – Expte. N° 34-8.234/07	3852
N° 3938 – Hipólito de Jesús Sosa y Claudia Mabel Moreno – Expte. N° 34-161.551/90	3853

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 3967 – Municipalidad de Rosario de Lerma – Salta	3853
-----------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 3798 – Amira Norte – Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro – Expte. N° 18.832	3853
----------------------------------------------------------------------------------	------

SUCESORIOS

N° 3981 – Burgos, Humberto Pedro – Expte. N° 218.277/08	3854
N° 3980 – Cortez, Juan Pedro – Expte. N° 216.565/08	3854
N° 3975 – Lamas, Mauricio – Expte. N° 217.776/08	3854
N° 3974 – Serrano, Juan Segundo – Mamani, Trinidad – Expte. N° 136.824/05	3854
N° 3972 – Ranea, María Eugenia – Ranea, Cristina María – Expte. N° 214.855/08	3855
N° 3971 – Robles, Clara Rosalinda – Ocampo, Carmelo – Banega, Silvia Marina – Expte. N° 195.515/07	3855
N° 3970 – Vittar, Emilio – Expte. N° 203.585/07	3855
N° 3966 – Burgos Hurtado, Luis – Expte. N° 42.484/93	3855
N° 3965 – Romero, Daniela Amalia – Expte. N° 180.380/07	3855
N° 3963 – Jorge Antonio Masciarelli – Expte. N° 214.461/08	3855
N° 3959 – Correa, Dionicia – Expte. N° 17.334/06	3856
N° 3957 – Romano, Justo – Expte. N° 208.509/09	3856
N° 3956 – Farfán, Roberto Federico – Expte. N° 210.751/08	3856
N° 3954 – Lugones, Manuel Ignacio y Fernández, Delicia del Carmen – Expte. N° 003.013/04	3856
N° 3947 – Mur Villena, Francisco – Expte. N° 185.265/07	3856
N° 3946 – Aquino, Luisa – Expte. N° 192.445/07	3857
N° 3944 – Echazú, Damián Rene – Expte. N° 2-167.916/07	3857

Pág.

N° 3943 – Ruiz, Daniel Venerado – Expte. N° 63.150/02	3857
N° 3940 – Maza, Andrés Roque – Expte. N° 2-124.494/05	3857
N° 3937 – Ataco, Marta Teresa – Expte. N° 211.108/08	3857
N° 3936 – Figueroa, Verónica Mercedes – Expte. N° 184.985/07	3858
N° 3923 – Medina, Manuel – Expte. N° 6.258/06	3858
N° 3919 – Medina, Luis – Expte. N° 202.400/07	3858
N° 3917 – Mirabal, José Antonio – Expte. N° 197.671/07	3858
N° 3915 – Ruiz, Elida – Expte. N° 214.849/08	3858

REMATES JUDICIALES

N° 3979 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 45.091/8	3858
N° 3978 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 45.092/8	3859
N° 3969 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. N° 53.227/02	3859
N° 3968 – Por Sandra Sarmiento – Juicio Expte. N° 164.458/06	3860

EDICTO DE QUIEBRA

N° 3910 – Lachs, Ernesto Jacobo – Expte. N° 181.398/07	3860
--------------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 3973 – Provincia de Salta c/Davigny Nadege Josephine Helene – Expte. N° 3.921/07	3860
N° 3904 – Orquera, Benito Filemón vs. Novillo, Luis – Clínica Lourdes – Expte. N° 005.030/2005	3860

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3961 – UNILAB S.A.	3861
N° 3850 – Parque S.A.	3861

AVISOS COMERCIALES

N° 3958 – “Agro-Inversora Mojotoro S.R.L.”	3861
N° 3934 – Servi Gas SRL	3862

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 3962 – Centro de Trabajadores Independientes Fronterizo de Prof. Salvador Mazza, para el día 10/07/08	3862
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

FE DE ERRATA

N° 3976 – De la Edición N° 17.898 de fecha 01/07/08	3862
-----------------------------------------------------------	------

RECAUDACION

N° 3982 – Del día 01/07/08	3863
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de Junio de 2008

DECRETO Nº 2675

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 28.545/08 - código 74

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, doctor Luis Gabriel Chagra Dib, solicita se ratifique la Resolución nº 023-I/08, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, la prórroga de la afectación del doctor Carlos Mariano Solá Alsina, D.N.I. nº 8.174.167, a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, con encuadre en el Decreto nº 810/01,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase la Resolución nº 023-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 24 de Junio de 2008

DECRETO Nº 2676

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 12.073/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la ratificación de la resolución nº 114-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se afecta a la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, a la arquitecta Claudia Mariela Quiroga, D.N.I. nº 20.858.850, con retención del cargo del cual es titular en el citado Instituto.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase la resolución nº 114-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 24 de Junio de 2008

DECRETO Nº 2677

Ministerio de Educación

Expediente Nº 159-40.399/01

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y el Sr. Roberto Sergio López Oliva; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble sito en calle Radio General Pico La Pampa Nº 6, Barrio Intersindical, Catastro Nº 89.561 de Salta - Capital, el cual será destinado al funcionamiento del Centro BSPA Nº 7.062 y/o cualquier otro establecimiento escolar dependiente del Ministerio de Educación;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y el Sr. Roberto Sergio López Oli-va, L.E. N° 8.589.939, a partir del 01/01/07 hasta el 31/12/09, que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que deman-de el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Edu-cación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario Ge-neral de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 24 de Junio de 2008

DECRETO N° 2678

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente N° 226-03.049/08 Cpde. (1)

VISTO el Decreto N° 1086/05 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 4° del citado instrumento legal se invita a las Provincias y Municipios a adherirse a las disposiciones establecidas en el mismo y a partici-par en los estudios y acciones necesarias para la formu-lación del Plan Nacional contra la Discriminación;

Que resulta de interés del Gobierno Provincial par-ticipar activamente con los Organismos de Derechos Humanos de la Nación, teniendo en cuenta que rige en la República Argentina un plexo de normas de derechos humanos y de instrumentos internacionales universales y regionales en la materia, a los que nuestro País ha reconocido jerarquía constitucional o supralegal;

Que compartimos plenamente que una Sociedad que practica la discriminación y la desigualdad en el tratamiento de las personas, no sólo es injusta, sino que también pierde su potencial de desarrollo. Por lo que es así, como señalan los autores "combatir la dis-criminación es un deber del Estado y un compromiso de todos";

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adhierése el Gobierno de la Provincia al Decreto N° 1086/05, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional sobre el "Plan Nacional Contra la Discrimina-ción", como al Documento titulado "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación - La Discriminación en Argentina - Diagnóstico y Propuestas", en mérito a los motivos mencionados en los considerandos del pre-sente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 24 de Junio de 2008

DECRETO N° 2679

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. N° 01-91.415/08

VISTO el expediente citado en referencia, mediante el cual la Corte de Justicia de Salta remite la renuncia presentada por el Dr. David Federico Protti, al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario fue designado mediante Decreto N° 2451/03, del Poder Ejecutivo Provincial, debiendo en consecuencia procederse al dictado del presente instrumento legal, aceptando tal dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por el Dr. David Federico Protti, D.N.I. N° 20.798.716, al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur, a partir del 02 de junio del año en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Salta, 24 de Junio de 2008

DECRETO N° 2680

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-131.950/08

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Sergio Federico Ponce; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata al Sr. Sergio Federico Ponce, a fin de que el mismo preste Asesoramiento Profesional en el Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo, lo cual se encuentra plenamente avalado por el Coordinador informático del Sistema de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo, quien indica además la urgencia de efectuar la contratación en cuestión;

Que a fs. 15 obra la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el art. 20, 70 y concordantes de la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Educación y el Sr. Sergio Federico Ponce, D.N.I. N° 27.175.068, desde el 15 de Febrero de 2008 hasta el 15 de Agosto de 2008, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 24 de Junio de 2008

DECRETO N° 2683

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Expediente N° 50-13.386/08

VISTO la presentación originada por la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial la "VII Edición de la Expo Granja 2008", organizada por la Unidad Carcelaria N° 6 - Granja Modelo de Rosario de Lerma del Servicio Penitenciario Provincial, a llevarse a cabo entre los días 18 al 20 de julio del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades forman parte del programa festivo con motivo del día del Agente Penitenciario, organizadas por el propio Servicio a través de la citada Unidad Carcelaria;

Que teniendo en miras una política de integración y participación activa de la Institución en el medio social, a fin de dar a conocer las actividades que se realizan a diario en la Granja, cuyo objetivo principal es la recuperación de quienes se encuentran privados de su libertad, lo que sin duda contribuye a fortalecer la integración del Organismo a la sociedad, intercambiando experiencias culturales, recreativas y de capacitación laboral;

Que no debemos olvidar que el objetivo central de la acción penitenciaria es lograr la reinserción social de las personas que han estado privadas de la libertad. Las acciones conducentes a ese fin comienzan por el cuidado de la integridad física y de la salud de los internos, con la libertad de ejercer las prácticas de sus creencias religiosas y se continúan naturalmente con las oportunidades de educación y capacitación laboral. Incluyen también la posibilidad de actividades recreativas, deportivas, culturales;

Que así, este tipo de evento, contribuye a que tanto la sociedad cuanto el propio privado de su libertad, comprendan que la institución carcelaria no es el final de un recorrido, sino que constituye una función más del Estado, integrada a un proceso más amplio y complejo, tendiente a la protección de la persona humana y del conjunto de personas humanas que conforman una sociedad, generándose un cambio en el concepto, del de castigo por el de tratamiento, es decir, entendiendo que la privación de la libertad forma parte de un proceso de reinserción social, que incluye la educación y la capacitación laboral.

Que tales jornadas favorecerán sin duda la interacción de la Institución y del propio privado de la libertad, con la sociedad, a la que aquél pretende reintegrarse, por lo que estimo legal se declare de interés provincial la mencionada Edición;

Que el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra abocado a alentar este tipo de actividades que posibiliten el diseño de estrategias y articulen acciones conjuntas con las áreas gubernamentales;

Que el Area Jurídica del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, emite dictamen ex-

presando que el requerimiento formulado no se opone a ninguna norma legal, por lo que es viable hacer lugar a la solicitud de Declaración de Interés Provincial;

Que en virtud con lo expresado es procedente confectionar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "VII Edición de la Expo Granja 2008", organizada por la Unidad Carcelaria N° 6 - Granja Modelo Rosario de Lerma del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente de la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios, a llevarse a cabo en la localidad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, entre los días 18 al 20 de julio del 2008 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2662 – 24/06/2008 – Expediente N° 59-24.028/08

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la Sra. Inés María Aranda – DNI N° 17.792.273, personal de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, al cargo (N° de orden 28) disponiendo su denominación Técnico Intermedio – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica V del Departamento Financiero Contable de la Secretaría de Cultura, incorporándose como agente de planta permanente Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función jerárquica V, a partir del día 1° de junio de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al partida correspondiente de la Jurisdicción 01 – Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2663 – 24/06/2008 – Expte. n° 7.011/07-código 133

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, ratifícase el traslado con transferencia de cargo, dispuesto por Decreto n° 2884/07, de la señorita Karina Elizabeth Domínguez, D.N.I. n° 25.411.957.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2664 – 24/06/2008 – Expte. n° 11.784/08-código 121

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, transferida por Decreto n° 3602/99, del siguiente modo:

* suprimase de la Gerencia General el cargo 881, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: radioperador, y

* créase en el Programa Odontología en el orden 386.1, un cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” – Programa Odontología en el cargo 386.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, al doctor Lucio Gastón Dousset Zamora, D.N.I. n° 18.474.468, personal con designación temporaria en el Hospital “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma, con funciones de odontólogo y régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - Como consecuencia del traslado vertido precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

* Hospital “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma: se libera el cargo 56, Decreto n° 1034/96.

* Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”: se afecta el cargo 386.1.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2665 – 24/06/2008 – Expte. n° 11.895/08-código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2007, transfírase y conviértase el cargo 69, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama de la Gerencia de Atención de las Personas de la planta y cobertura de cargos del Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, aprobadas por decreto n° 1034/96, en el orden 7.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta.

Art. 2° - Déjase establecido que la prórroga de la designación temporaria dispuesta por decreto n° 1481/07, del licenciado Daniel Oscar Castiella, D.N.I. n° 24.138.996, desde el 1° de enero y hasta el 9 de diciembre de 2007, es en reemplazo del doctor Víctor Ola Castro, con licencia sin goce de haberes.

Art. 3° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrogase la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 2510/06 y prorrogada por su similar n° 1481/07, del licenciado Daniel Oscar Castiella, D.N.I. n° 24.138.996, en el Hospital “San Teresita” de Cerrillos, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante (7.1) reestructurado por el artículo 1° del presente.

Art. 4° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2007, déjase sin efecto la afectación al Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, dispuesta por resolución ministerial n° 516/06, del licenciado Daniel Oscar Castiella, D.N.I. n° 24.138.996.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2666 – 24/06/2008 – Expte. n° 7.936/07-código 134

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Carolina Alvero, D.N.I. n° 22.455.169, matrícula profesional n° 3487, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 22, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, Decreto n° 109/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas

semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903, reglamentada por Decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Jorge Ernesto Sánchez (Decreto nº 1473/08).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2667 – 24/06/2008 – Expte. nº 00054/08 – código 321

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrogase la designación temporaria dispuesta por Decreto nº 703/05 y prorrogada por sus similares nºs. 2915/06, 1481/07 y 1924/08, de la licenciada Marta Alicia Chuchuy, D.N.I. nº 21.310.211, como nutricionista en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6903, reglamentado por Decreto nº 1474/96 y en reemplazo de la licenciada María Cristina Flores Blasco, con licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (resolución ministerial 0903/08).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2668 – 24/06/2008 – Expte. nº 8.217/08 – código 127

Artículo 1º - Incorporase a la cobertura de cargos del Programa Geriatria del Hospital Del Milagro, aprobada por Decreto nº 1034/96, un (1) cargo en el orden 94.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Julia Maria Gil Deza, D.N.I. nº 20.284.521, matrícula profesional nº 4286, para desempeñarse como profesional asistente en el Programa Geriatria del Hospital Del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agru-

pamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903, reglamentada por Decreto nº 1474/96.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2669 – 24/06/2008 – Expte. nº 8.109/07 – código 75

Artículo 1º - Incorporase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión de Producción y Procesos del Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, aprobada por Decreto nº 238/03, un (1) cargo en el orden 71.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Maria Isolina Paz Posse, D.N.I. nº 11.539.678, matrícula profesional nº 2238, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión de Producción y Procesos del Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903, reglamentada por Decreto nº 1474/96.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050400, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2670 - 24/06/2008 - Expte. nº 1.439/08 - código 185 corresponde 1

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita María del Milagro Marin, D.N.I. nº 13.845.662, matrícula profesional nº 307, para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su

cargo del titular del mismo, en el orden 6, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico auxiliar de radiología, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en reemplazo del señor Miguel Fidel Valentín Castro, con licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo electivo (resolución ministerial n° 0489/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310082200, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2671 - 24/06/2008 - Expte. n° 7.142/07 - código 133

Artículo 1° - Transfiérase y conviértase el cargo 375, Decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: asistente dental de la Coordinación General Red Operativa Sud Este, en un (1) cargo, orden 388.1, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Carina Haydee Yapura, D.N.I. n° 22.554.680, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Coordinación General de Red Operativa Sud Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, reglamentada por Decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Francisca Aydee López (resolución ministerial n° 432 D/07).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2672 - 24/06/2008 - Expte. n° 9.028/07-código 121

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 32

de Villa Soledad de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, el orden 1132.2, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: fonoaudióloga.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Ana Virginia González, D.N.I. n° 28.633.244, matrícula profesional n° 485, para desempeñarse como fonoaudióloga en el Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 32 de Villa Soledad de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2673 - 24/06/2008 - Expte. n° 5.902/08-código 182

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Programa Estadísticas e Informática, el cargo 346.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico en informática.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Alejandro Germán Olmos Arriortua, D.N.I. n° 23.411.690, para desempeñarse como técnico en informática en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Programa Estadísticas e Informática, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2674 – 24/06/2008 – Expte. n° 810/08-código 321

Artículo 1° - Déjase establecido que la prórroga de la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 1924/08, del señor Víctor Hugo Serrano García, D.N.I. n° 28.633.741, es desde el 1° de enero y hasta el 1° de junio de 2008.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Nilda Mercedes Villarroel, D.N.I. n° 16.016.541, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Programa Odontología del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el cargo 9, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, Decreto n° 2364/08, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por baja de la designación temporaria del señor Víctor Hugo Serrano García, dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2681 – 24/06/2008 – Expediente N° 27.115/08 – Cód. 87

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Febrero de 2008, la renuncia presentada por la Sra. Elvira Teresa García, DNI N° 5.604.295, al cargo de Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 243, dependiente del Hospital “Niño Jesús de Praga” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 17.779 de fecha 20 de Diciembre de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2682 – 24/06/2008 – Expediente N° 104-3.872/08

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de personal temporario de la Licenciada en Psico-

logía Luciana Rocio Toffoli, DNI N° 28.260.548 y de la Asistente Social Silvina de los Angeles Rodríguez, DNI N° 25.761.426, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2008, en el departamento Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Sub - Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Curso de Acción: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: 02.1.130.01.01.00 – Cuenta Objeto: 411200 – Gastos en Personal – Personal Temporario – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2675, 2676, 2677 y 2680, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 3977

F. N° 0001-6353

Servicio Penitenciario Federal

Dirección General de Administración

Dirección de Contrataciones

Lugar y Fecha: Buenos Aires, Junio de 2.008

Nombre del Organismo Contratante: **Servicio Penitenciario Federal**

Dirección General de Administración

Dirección de Contrataciones

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 12/2008**

Ejercicio 2008

Clase: De Etapa Unica nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 22.431/2008 (D.N).

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto: Adquisición de Comidas en Cocido, Desayunos y Meriendas con destino al personal e internos del Instituto Penitenciario Federal “Nuestra Señora del Río Blanco y Paypayá” (U.8); Instituto Penitenciario Federal de Salta “Señor y Virgen del Milagro” (U. 16); Cárcel Federal de Jujuy (U. 22) y Cárcel Federal de Salta (U. 23).

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección:

1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP - 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

2) Cárcel Federal de Jujuy (U. 22) - Ruta Provincial N° 1 Km. 47 "El Arenal" - San Salvador de Jujuy.

3) Instituto Penitenciario Fed. de Salta "Ntra. Sra. del Milagro" (U. 16) - Ruta 26 Km 6,5. Localidad La Isla. Dpto. Cerrillos - Pcia. de Salta.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario

1) De Lunes a Viernes de 13,00 a 17,00 Horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

3) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 25/07/2008 - 16;00 Horas

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certifi-

cación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Subalcaide Fabio R. Gorosito
Jefe División Administrativa (U. 16)
Imp. \$ 140,00 e) 02 y 03/07/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3964

F. N° 0001-6321

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 57/2.008

Para la Adquisición de "Repuestos para Acoplado Volcador - Leg. Int. N° 4 *Av**"

Presupuesto Oficial: \$ 6.000,00.-

Expediente: N° 33-187.630.-

Apertura: 14 de Julio del 2.008 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-07-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Cont. (Int)
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3960

F. N° 0001-6314

Ref. Exptes. N° 34-8.234/07

El señor Juan Martín Barrantes, propietario de los inmuebles Matrícula N° 4178 y 2541 del Dpto. Chicoana Finca "El Mollar o Santa Lucía", solicita concesión de

uso de agua superficial y subsuperficial en el álveo del río Aguachuya para irrigar una superficie de 53,3700 ha con un caudal de 30,119 lts./seg. de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47. Asimismo se destaca que las obras de captación y conducción se encuentran aprobadas por Resolución N° 1233/07 de la ex Agencia de Recursos Hídricos, debiendo el solicitante concluir dichas obras en el término de cuatro campañas de tabaco, a contar desde el otorgamiento de la presente concesión.

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 08/07/2008

O.P. N° 3938 F. N° 0001-6269

Ref. Expte. N° 34-161.551/90

Hipólito de Jesús Sosa D.N.I. N° 08.170.700 y Claudia Mabel Moreno, D.N.I. N° 23.038.365, propietarios del inmueble Catastro N° 9630, Suministro 584 del Dpto. Anta, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 4,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,100 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o

interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 07/07/2008

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 3967 F. N° 0001-6325

Municipalidad de Rosario de Lerma

Ref.: Visto la solicitud realizada por el Dpto. de Rentas de la Municipalidad de Rosario de Lerma.

La Municipalidad de Rosario de Lerma intima con carácter general a la totalidad de los contribuyentes de los distintos tributos y tasas municipales (Impuesto inmobiliario – Tasa de Barrido Limpieza y Mantenimiento – Tasa de Actividades Varias – Patente Automotor – Contribución que incide sobre los Cementerios – Contribución que incide sobre construcción de obras privadas y Multas en General por todo concepto) a regularizar su situación tributaria, para la cual fija como domicilio de pago en la caja de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Rosario de Lerma, sita en calle 9 de Julio N° 425 desde el día 07 de julio del cte. año en adelante, en el horario de 7.00 a 13.00. Se comunica a todos los contribuyentes morosos que mediante el presente edicto quedan debidamente notificados, produciéndose automáticamente la interrupción de la prescripción liberatoria.

Se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia por el término de tres días: 02-03-04 de julio del 2008.

CPN Silvina Barrios
Directora de Rentas
Municipalidad de R. de Lerma

Imp. \$ 50,00 e) 02 al 04/07/2008

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 3798 F. N° 0001-6065

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.832, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de di-

seminado de oro, cobre, plata y litio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arizaro, la mina se denominará: Amira Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y= 2629746.00	X= 7290166.92
Y= 2633973.76	X= 7290166.92
Y= 2632435.85	X= 7286266.23
Y= 2630502.14	X= 7286266.23
Y= 2628154.68	X= 7287422.75
Y= 2628376.86	X= 7287522.61
Y= 2628414.73	X= 7287522.61
Y= 2628414.55	X= 7288016.00
Y= 2628746.00	X= 7288016.00
Y= 2628746.00	X= 7288970.00
Y= 2629746.00	X= 7288970.00

P.M.D.: Y= 2628928.76 X= 7287710.96

Cerrando la superficie registrada 1581 has. 0898 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 24/06 y 02 y 15/07/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 3981 F. N° 0001-6358

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Burgos, Humberto Pedro – Sucesorio”, Expte. N° 218.277/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de Junio 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3980 F. N° 0001-6356

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Alejandra

Gauffin, en autos caratulados: “Cortez, Juan Pedro s/ Sucesorio”, Expte. Nro. 216.565/08, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 23 de Junio de 2.008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3975 R. s/c N° 0580

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Siliva Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Lamas, Mauricio s/Sucesorio” Expte. N° 217.776/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 20 de Junio de 2008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3974 F. N° 0001-6349

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Crisitna Saravia Toledo de Paris, en Expte. N° 1-136.824/05, caratulado: “Serrano, Juan Segundo – Mamani, Trinidad s/Sucesorio”, Expte. N° 136.824/05, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, Marzo de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3972

F. N° 0001-6347

El Doctor Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Doctor Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Ranea, María Eugenia – Ranea, Cristina María s/Sucesorio", Expediente N° 214.855/08, cita a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 20 de Junio de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3971

F. N° 0001-6343

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Robles, Clara Rosalinda – Ocampo, Carmelo – Banega, Silvia Marina s/Sucesorio" Expte. N° 195.515/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Firmado: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza; Salta, 25 de Junio de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3970

F. N° 0001-6333

La Sra. Jueza del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Iera. Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "Vittar, Emilio - Sucesorio – Expte. N° 203.585/07", cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en diario El Tribuno y Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 23 de Abril de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3966

F. N° 0001-6324

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Burgos Hurtado, Luis s/Sucesorio", Expte. N° 42.484/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 17 de marzo de 2.008. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 03 de Abril de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3965

F. N° 0001-6323

El Dr. Federico Alberto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Romero, Daniela Amalia s/Sucesorio", Expte. N° 180.380/07 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de Octubre de 2.007. Dr. Federico Alberto Cortés, Juez. Salta, 29 de Abril de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3963

F. N° 0001-6320

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 1° Instancia de 3ra. Nominación,

cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Antonio Masciarelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Juicio Sucesorio, que tramita en Expediente N° 214.461/08. Publicación por 3 días. Salta, 03 de Junio de 2.008. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3959 F. N° 0001-6313

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio de Correa, Dionicia", Expediente n° 17.334/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios: Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Junio de 2.008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3957 F. N° 0001-6311

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 3° Nom., Secr. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: "Romano, Justo s/Sucesorio", expte. n° 208.509/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 20 de Junio de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3956 F. N° 0001-6306

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Farfán, Roberto Federico - Sucesorio", Expte. N° 210.751/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 12 de Junio de 2.008. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 25 de Junio de 2.008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/07/2008

O.P. N° 3954 R. s/c N° 0578

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lugones, Manuel Ignacio y Fernández, Delicia del Carmen" Expte. N° 003.013/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se deja constancia que el presente tramita con beneficio de litigar sin gastos (art. 78 y cctes. Del CPC y C) otorgado mediante Expte. N° 003.014/04. San José de Metán, 13 de Junio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/07/2008

O.P. N° 3947 F. N° 0001-6290

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Mur Villena, Francisco – Sucesorio", Expte. N° 185.265/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 14 de Mayo de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/07/2008

O.P. N° 3946 F. N° 0001-6286

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Vª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: “Sucesorio de Aquino, Luisa” Expte.: N° 192.445/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 24 de Junio de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/07/2008

O.P. N° 3944 R. s/c N° 0576

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Echazú, Damián René – Sucesorio” Expte. N° 2-167.916/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por tres días. Salta, 04 de Diciembre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/07/2008

O.P. N° 3943 F. N° 0001-6283

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en autos caratulados “Ruiz, Daniel Venerado s/Sucesorio Expte.

N° 63.150/02 acumulado de autos N° B-44.327/93 (Sucesorio de Ruiz, Ramona del Rosario)”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de febrero de 2008. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/07/2008

O.P. N° 3940 F. N° 0001-6273

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: “Maza, Andrés Roque s/Sucesorio”, Expte. N° 2-124.494/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 26 de Junio de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria Int.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/07/2008

O.P. N° 3937 F. N° 0001-6268

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: “Ataco, Marta Teresa” Sucesorio Expte. N° 211.108-08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación por el término de tres días. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 03/07/2008

O.P. N° 3936

F. N° 0001-6267

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Figuroa, Verónica Mercedes s/Sucesorio" - Expte. N° 184.985/07, cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Junio de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/07/2008

O.P. N° 3923

F. N° 0001-6252

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Medina, Manuel, Expte. N° 6.258/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 11 de Febrero de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/06 al 02/07/2008

O.P. N° 3919

F. N° 0001-6249

El Dr. Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María L. Quinteros, en autos caratulados "Medina, Luis - Sucesorio" Expte. N° 202.400/07 Cita y emplaza por treinta días corridos a partir de la última publicación a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo: Dr. Guillermo Díaz, Juez. Salta, 25 de Junio del 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 30/06 al 02/07/2008

O.P. N° 3917

F. N° 0001-6247

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1º Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Mirabal, José Antonio s/ Sucesorio", expte. N° 197.671/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 24 de Junio de 2.008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/06 al 02/07/2008

O.P. N° 3915

F. N° 0001-6243

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Ruiz, Elida - Sucesorio", Expte. N° 214.849/08, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Junio de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/06 al 02/07/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3979

F. N° 0001-6355

Viernes 11/07 - Hs. 19,20

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap)

Por **JULIO C. TEJADA**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 15.150,31

**Automóvil Renault Megane Tri Authentique 1.6
con GNC - Año 2006.**

El día Viernes 11 de Julio de 2008 a las 19,20 horas en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de contado y con la base de \$ 15.150,31: Un Automóvil m/Renault - Tipo Sedan de 4 puertas - Mod. Megane Tri Authentique 1.6 - Año 2006 - Motor N° K4MJ706Q081010 - Chasis N° 8A1LA00156L705288

– Dominio N° FMD-895, color verde, con equipo de gas GNC m/Tomasetto Achile con regulador N° 332204 y cilindro de 18 m3, con 4 cubiertas y un auxilio en reg. condiciones, con gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 10/7 de 16 a 20 Hs. y el 11/07 desde 9 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera SA. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, con secuestro practicado en “Expte. N° 45.091/8 c/Álvarez, Mirta Ivana s/Secuestro” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 1ra. Nom. Sec. 1 de Orán. Condiciones de Pago: de Contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial y 3 por diario comercial. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 38,00 e) 02/07/2008

O.P. N° 3978 F. N° 0001-6354

Viernes 11/07 - Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por **JULIO C. TEJADA**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 16.757,80

Automóvil Renault Megane Tri Authentique 1.6 con GNC – Año 2006.

El día Viernes 11 de Julio de 2008 a las 19,15 horas en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de contado y con la base de \$ 16.757,80: Un Automóvil m/Renault – Tipo Sedan de 4 puertas – Mod. Megane Tri Authentique 1.6 – Año 2006 – Motor N° K4MJ706Q087855 – Chasis N° 8A1LA1V157L768689 – Dominio N° FVI-829, color blanco, con equipo de gas GNC m/Galileo con regulador N° 035.199 y cilindro, con 4 cubiertas y un auxilio en reg. condiciones, con gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 10/7 de 16 a 20 Hs. y el 11/07 desde 9 Hs. en Gral. Güemes

2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera SA. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, con secuestro practicado en “Expte. N° 45.092/8 c/Benítez, Silvia Rosana s/Secuestro” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 1ra. Nom. Sec. 1 de Orán. Condiciones de Pago: de Contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Adeuda a la Mun. de Col. Sta. Rosa \$ 44,38 c/Vto. 10/07/08. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial y 3 por diario comercial. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00 e) 02/07/2008

O.P. N° 3969 F. N° 0001-6330

Por **ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

El día 04/07/08, a hs. 18,00 en Lavalle 689, Ciudad, remataré, con la base de \$ 13.539,21 el inmueble ubicado en B° Parque La Vega, Block “19”, 1er. P., Dpto. “G”, Cat. 126109, Sec. “Q”, Man. 255, Par-1i, U.F. 79, Dpto. Cap S.T. 52,92 m2, Depart. de 2 dormit, living, pasillo, baño, cocina, p/cerámico, t/losa. Ocupado por Sra. Lilian Olivera y su grupo familiar, como propietaria. Serv.: Luz, gas natural, agua cloaca, alud/púb. Revisar en horario com. Abonar en acto 30% seña, com. y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej de 3ra. Nom. en juicio c/Rodas, Carlos del Socorro – Olivera, Lilian Carmen s/Ej. Hipotecaria”, Expte. N° 53.227/02. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412, IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/07/2008

O.P. Nº 3968

F. Nº 0001-6327

Por SANDRA SARMIENTO**JUDICIAL CON BASE****Departamento B° Don Emilio**

El 04 de Julio de 2008, a partir de 18,30 hs. España 955 de la ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez 1ra. Instancia Procesos Ejecutivos 4ta. Nominación Dr. Sergio Bonari Valdez, en autos "Ovalle Sirella Rosa c/ Muthuam Rubén – LAMETAL SRL. – Spahr Hugo Ricardo S/Ejecutivo" Expte. Nº 164.458/06. Rematare con la Base de las 2/3 partes del VF o sea \$ 2.052,70 (dos mil cincuenta y dos con 70 Cts.) el 50% indiviso del inmueble identificado como Matrícula 109.197, Sección R, Manz. 105 Parc. 2, U.Func. 19, Polígono 00-03 Pta. Baja, Dpto. Capital, proporción que le corresponde al Sr. Rubén Muthuam, Sup. total: 63,56 m2. Descripción: Departamento ubicado Block 24, Pta Baja, Dpto. 3, B° Don Emilio. Consta de dos dormitorios con placares empotrados; una cocina con mesada y mueble bajo mesada con calefón "Sirena" y concina "Arthy"; un lavadero cubierto; un comedor diario con placard empotrado y un living comedor. Todo el inmueble con piso cerámico y techo de losa. Se encuentra alquilado por el sr. Héctor Ceridono y esposa. Las deudas que registra el inmueble son a cargo del comprador. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70%) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada ésta subasta en el Banco Macro Bansud Depósitos Judiciales de la ciudad de Salta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/art. 7 ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O., Diario local de mayor circulación. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Mart. Pública y Corredor de Comercio (Universitaria – U.N.L.): Sandra Sarmiento. Monotrib. Tel. 0387-155319243.

Imp. \$ 105,00

e) 02 al 04/07/2008

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 3910

F. Nº 0001-6229

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y

Sociedades Nº 2 de la Ciudad de Salta - Distrito Centro - Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Lachs, Ernesto Jacobo s/Quiebra", Expte. Nº 181.398/07, Ordena: Emplácese al Sr. Ernesto Jacobo Lachs y a la Sra. María Julia Ibáñez de Lachs para que dentro del quinto día de notificados, invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a derecho (art. 84 LCQ). Salta, 02 de Junio de 2.008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 30/06 al 04/07/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 3973

F. Nº 0001-6348

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaria de la Doctora Silvina Suárez, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Davigny, Nadege Josephine Helene s/Trámite Expropiatorio", Expediente Nº 3.921/07, cita a la Señora Nadege Josephine Helene Davigny o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de Abril de 2.008. Dra. Dolores Mariotti, Pro Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/07/2008

O.P. Nº 3904

F. Nº 0001-6217

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: "Orqueras, Benito Filemón vs. Novillo, Luis – Clínica Lourdes s/Sumario: Daños y Perjuicios por delito y/o cuasidelito" Expte. Nro 005.030/2005, ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (art. 145 y 146 del C.P.C.C. y C.), citándose al Sr. Luis Novillo, para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 11 de Setiembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 27/06 al 03/07/2008

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3961

F. N° 0001-6315

UNILAB S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Julio de 2008, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 13° Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

4.- En caso de no reunir Quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley 19550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 18 de Julio de 2008 a las 20,00 horas a efectos de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la ley 19.550.

5.- Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres - 3 - días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de la Ley 19550.

Dr. Luis M. Morey
Director

José A. Gutiérrez
Director

Dr. Armando Lovaglio
Presidente Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 08/07/2008

O.P. N° 3850

F. N° 0001-6153

Parque S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 2008 a horas 20,30 en el local de la Institución, calle Hipólito Irigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

2.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Imp. \$ 150,00

e) 26/06 al 02/07/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 3958

F. N° 0001-6312

“Agro-Inversora Mojotero S.R.L.”

Inscripción de Gerente de la Sociedad

Se hace saber que conforme lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 30 de Noviembre de 2007, con la presencia de todos los socios que representan el 100% del capital social, se decide por unanimidad ratificar lo actuado hasta la fecha por el Gerente Sr. Martín Alejandro Wierna, argentino, casado, D.N.I. N° 27.571.544, ratificarlo en el cargo y reelegirlo por un nuevo periodo de dos años contados a partir de la fecha del acta. En el mismo acto el Señor Martín Alejandro Wierna, con domicilio real y especial en calle Los Caneles N° 11 de la ciudad de Salta, acepta el cargo y asume el mismo suscribiendo al pie.

CERTIFICO: que por orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/06/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 02/07/2008

O.P. N° 3934

F. N° 0001-6262

SERVI GAS SRL

Por 3 días – Art. 88 II, 4° LSC: As. Gral. Extr. del 09/06/2008 decide Escisión (art. 88 II LSC):

a) Escidente: SERVI GAS S.R.L., sede social en calle San Martín n° 575 de la ciudad de General Güemes, Pcia. de Salta; inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, bajo el folio 204/205, asiento 3.815 del libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada – Constitución, el 08/01/1997; y sus posteriores modificaciones efectuadas según: inscripto en folio 7, asiento 3.890 del libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 14/04/1997; Escritura Pública de fecha 29/08/1997, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, a folio 434, asiento 4.828 del libro 17 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y a folio 447, asiento 4.838 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 08/09/1999;

b) Al 31/05/2008 antes de la escisión: escidente SERVI GAS S.R.L. S.A. activo de \$ 2.881.093,87 y pasivo de \$ 215.893,87 y patrimonio neto de \$ 2.665.200;

c) Al 31/05/2008 después de la escisión: para la escidente SERVI GAS S.R.L.: activo de \$ 1.458.103,23 y pasivo de \$ 125.503,23, y patrimonio neto de \$ 1.332.600; para la escisionaria SOLO GAS S.R.L.: activo destinado es \$ 1.422.990,64 y pasivo destinado es \$ 90.390,64, y patrimonio neto de \$ 1.332.600,00;

d) Escidente SERVI GAS S.R.L.: Sede social en la calle Pasaje Emilio Espelta N° 5, de la ciudad de Salta, Pcia. del mismo nombre; Escisionaria SOLO GAS S.R.L.: Sede social calle San Martín N° 575, Ciudad de General Güemes, de la Pcia. de Salta;

e) Oposic. Art. 88 – 5 LSC. No incluida art. 299 LSC. Gerente Gustavo Soto. San Martín N° 575 de la Ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta.

Imp. \$ 150,00

e) 30/06 al 02/07/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 3962

F. N° 0001-6318

**Centro de Trabajadores Independientes
Fronterizo de Prof. Salvador Mazza – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Trabajadores Independientes Fronterizo de Prof. Salvador Mazza convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para renovación de Comisión Directiva y Aprobación de Balance General 2007 de acuerdo a lo que establece el estatuto a realizarse el día 10 de Julio de 2008 a Hs. 20.30 en calle Juan Domingo Perón y Catamarca Barrio Ferroviario.

Se ruega puntual asistencia.

Sergio H. Argañaraz
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 02/07/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 3976

R. s/c N° 0581

De la Edición N° 17.898 de fecha 01 de julio de 2008

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág. N° 3823

Decreto N° 2637

Art. 2°

Donde dice:

... Secretaría de Cultura de la Sra ...

Debe decir:

... Secretaría de Cultura a la Sra ...

Pág. N° 3824

Decreto N° 2650

Art. 1°

Donde dice:

... Anexo del Decreto N° 1664 ...

Debe decir:

... Anexo del Decreto N° 1664/07 ...

Decreto N° 2652

Art. 1°

Donde dice:

... Danza en la modalidad ya prevista ...

Debe decir:

... Danza en la modalidad prevista ...

La Dirección

Sin Cargo

e) 02/07/2008

RECAUDACION

O.P. N° 3982

Saldo anterior	\$ 236.689,30
Recaudación del día 01/07/08	\$ <u>2.936.60</u>
TOTAL	\$ 239.625,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar